



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



DIEN/005/98

SE NOTIFICA ACUERDO DE ENMIENDA AL
REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS
DE LICENCIATURA.

México, D.F., a 14 de enero de 1998.

LIC. CARMEN H. FRANCHINI VALENCIA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
P R E S E N T E .

En atención a la solicitud de ENMIENDA AL REGISTRO de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, con número de expediente 09-00134 y sede en MÉXICO, D.F. para la adición de la LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, PLAN 1994, MODALIDAD MIXTA (SEMIESCOLARIZADA, ABIERTA E INTENSIVA), se hace de su conocimiento que con esta fecha se dictó Acuerdo favorable del cual se anexa original.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

LIC. ROBERTO SANDOVAL HERNÁNDEZ.

c.c.p. C. Hugo R. Pérez Salinas.- Jefe del Departamento de Instituciones Educativas.- Presente.
c.c.p. Oficialía de Partes - Folio N° 0119

HRPS*ADL*PRBA.*

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DICTAMEN DE ENMIENDA AL
REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE
ESTUDIOS DE LICENCIATURA.

DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL
P R E S E N T E

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por la LIC. CARMEN H. FRANCHINI VALENCIA, en su carácter de SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, con número de expediente 09-00134 y sede en MÉXICO, D.F., para la adición de la LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, Plan 1994, Modalidad Mixta (Semiescolarizada, Abierta e Intensiva), se informa a usted que se ha integrado a su expediente, la siguiente -----

DOCUMENTACIÓN:



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE

- 1.- Solicitud debidamente requisitada (Tomo I, fojas 545 y 546). -----
- 2.- Plan de estudios de la Licenciatura en Educación, plan 1994, Modalidad Mixta (Semiescolarizada Abierta e Intensiva) avalado con el sello de la Subdirección de Servicios Escolares de la Universidad en comento (Tomo II fojas 333 y 334). -----
- 3.- Decreto por el que se crea la Universidad Pedagógica Nacional, el cual establece en su Artículo 5º que dicha Casa de Estudios está facultada para expedir Títulos Profesionales (Tomo I, foja 129). -----
- 4.- Formatos cancelados, protegidos con el sello de la Subdirección de Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional, de: Certificado de Estudios, Acta de Examen Profesional, Constancia de Liberación del Servicio Social y Título Profesional (Tomo III, fojas 53-56). -----



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

- 2 -

5.- Catálogo de sellos y firmas, protegido igualmente con el sello oficial de la autoridad competente (Tomo III, foja 30). -----

6.- Comprobante de pago de Derechos Federales (Tomo I, fojas 543- 544). -----

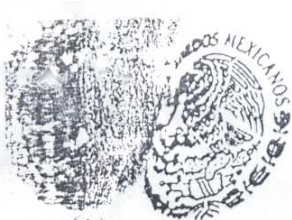
Cumplidos los requisitos legales, procede formular los siguientes -----



CONSIDERANDOS:

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE
REGISTRACIÓN Y EXAMENES

- 1.- Que la Institución solicitante satisface los requisitos de la Ley en la Materia.
- 2.- Que la Institución solicitante fue registrada en esta Dirección General en la Sección Primera del Libro 71-III, de Instituciones Educativas, a foja 198, con fecha 29 de octubre de 1980. -----
- 3.- Que el Plantel Educativo de referencia **SI** podrá expedir **TÍTULOS PROFESIONALES**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º del Decreto de creación de la Universidad Pedagógica Nacional. -----
- 4.- Que la solicitante acredita contar con autorización para impartir estudios de tipo **SUPERIOR**. -----



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

- 3 -

5.- Que la documentación presentada del Plantel Educativo de referencia, contiene la denominación asentada en el plan de estudios vigente. Los Títulos Profesionales se expedirán como LICENCIADO EN EDUCACIÓN. -----

Vistos los documentos que obran en el expediente y los anteriores considerandos, con fundamento en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, se somete a consideración el siguiente-----

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es procedente la enmienda al registro de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, con número de expediente 09-00134, para la adición de la LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, Plan 1994, Modalidad Mixta (Semiescolarizada, Abierta e Intensiva); lo anterior a efecto de que se sirva acordar lo conducente.

México, D.F., a 14 de enero de 1998.

VISTO BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS



LA C. DICTAMINADORA

C. HUGO RODOLFO PÉREZ SALINAS

PERLA DEL ROSARIO BRITO ÁLVAREZ



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ACUERDO DE ENMIENDA AL
REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE
ESTUDIOS DE LICENCIATURA.

Con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º incisos a), b), c) y d), 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, en atención a la solicitud para enmienda al registro de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**, con número de expediente 09-00134 y sede en **MÉXICO, D.F.**, se ha tenido a bien dictar el siguiente -----

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de enmienda correspondiente. -----

SEGUNDO.- La vigencia del presente Acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º y 20 de su Reglamento. -----

TERCERO.- Inscribase en la Sección Primera del Libro 71-XII de Instituciones Educativas, a foja 109, el presente **ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO** de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**, para la adición de la **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, Plan 1994, Modalidad Mixta (Semiescolarizada, Abierta e Intensiva)**. - -

CUARTO.- Notifíquese. -----

México, D.F., a 14 de enero de 1998.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

[Handwritten signature]



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

LIC. ROBERTO SANDOVAL HERNÁNDEZ

HRPS*ADL*PRBA